



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-132-2025  
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
(PP) E011 "ATENCIÓN A LA SALUD".**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **13 de agosto de 2025**, en las oficinas de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicadas en la calle **Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de reanudar la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-132-2025**, para la contratación del **Servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario (Pp) E011 "Atención a la salud"** de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** y el **3.4 Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento y el Aviso de Suspensión de Junta de Aclaraciones de fecha 13 de agosto de 2025.

El Acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside fue asistida por la encargada del Despacho de la División de Política Presupuestaria y Evaluación del Desempeño, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

De conformidad a los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.



Handwritten blue marks and a signature on the right margin.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-132-2025  
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
(PP) E011 "ATENCIÓN A LA SALUD".**

**1. DESARROLLO DEL ACTO:**

De conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, se informa que únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Licitación Pública Nacional Electrónica de los licitantes que hayan presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta Licitación a través de la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este Acto, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento de contratación.

Quien preside el Acto dio inicio al mismo señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LAASSP, así como lo indicado en el numeral **3.4. Junta de aclaraciones** de la Convocatoria, se hace constar que siendo las **10:30 horas** del día **12 de agosto de 2025**, se procedió a establecer enlace a través de la plataforma, constando que se recibieron **4 (cuatro) manifiestos de interés en participar** en la presente Licitación, de los licitantes que se indican y **13 (trece) solicitudes de aclaración** conforme a lo siguiente:

No.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Presentó manifiesto de interés	No. de solicitudes de aclaración y/o preguntas
1	AGEVALUA EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA, S.A.S.	SI	7
2	BERTHA JHAEL ARROYO PEDRAZA	SI	4
3	DESARROLLADORA EMPRESARIAL AMCON, S.C.	SI	1
4	FERNANDO ROMÁN MARQUEZ COLIN	SI	1
<b>Total</b>			<b>13</b>

Se anexan a la presente 3 (tres) hojas útiles como **Anexo 1**, mismas que contienen las constancias de la consulta a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX**, relativas al listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR.

**2. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:**

Handwritten signature and initials in blue ink.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-132-2025  
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
(PP) E011 "ATENCIÓN A LA SALUD".**

Quien preside el Acto, solicita la dispensa de la lectura de las respuestas a las solicitudes de aclaración y precisiones efectuadas, preguntando a los asistentes si tienen algún inconveniente, a lo cual ellos manifestaron no tener alguno. En este sentido, las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por el Área Contratante y Área Técnica mediante oficio número 09 9001/6B3020/6BB2/176 de fecha 12 de agosto de 2025, se adjuntan como **Anexo 2**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta. -

**3. CIERRE DEL ACTA:**-----

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.-----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: -----

*"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----*

*En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 12 de agosto del año en curso, el Órgano Interno de Control hizo del conocimiento del área contratante mediante el servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular y general al procedimiento de contratación, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través del sistema "Compras MX", los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertare. -----*

*Por lo anterior, con fundamento en los artículos 44 de la LAASSP y 46 fracciones IV y V, de su Reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.-----*



Handwritten signature and initials in blue ink.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-132-2025  
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
(PP) E011 "ATENCIÓN A LA SALUD".**

*Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.*

No existiendo más que hacer constar se da por terminado este Acto a las **17:15 horas** del día **13 de agosto de 2025**, y se envían por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX**, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas para que los licitantes revisen las respuestas otorgadas, mismas que forman parte integrante de la presente Acta que consta de **05 (cinco) hojas** y **02 (dos) Anexos** constantes de un total de **7 (siete) hojas**; se podrán formular preguntas (repreguntas), las cuales deberán versar únicamente sobre las respuestas proporcionadas, para lo cual se informa a los licitantes que **se otorga un plazo de 6 (seis) horas** a partir de la publicación de la presente Acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX**, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del RLAASSP. Dichas preguntas deberán enviarse a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX**. La convocante informará a los licitantes las contestaciones a las preguntas (repreguntas) el **14 de agosto de 2025 a las 13:00 horas**.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar del presente Aviso en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma.

**Por el IMSS:**



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-132-2025  
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
(PP) E011 "ATENCIÓN A LA SALUD".**

Antefirma	Firma	Nombre	Área/Cargo
		Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
		Lic. María del Carmen Cabrera Bolaños	Encargada del Despacho de la División de Política Presupuestaria y Evaluación del Desempeño

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

Antefirma	Firma	Nombre	Área/Cargo
		C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

----- FIN DE TEXTO -----



Handwritten mark





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

# Anexo 1



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700

Ext. 14260.

[www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

Página 1 de 1

Handwritten signature in blue ink





**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR**

Fecha y hora de la emisión del reporte: 12 de agosto de 2025 a las 10:36

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: E-2025-00067424

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-132-2025

Número de junta: 1

**Empresas interesadas**

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ADVANCED SERVICES SERPRO SC	5 de agosto de 2025 a las 21:40		NO	NO
2	AGEVALUA EVALUACION DE POLITICA PUBLICA SAS	6 de agosto de 2025 a las 15:21	6 de agosto de 2025 a las 15:22	SI	NO
3	ALTHRIA CONSULTING GROUP SA DE CV	6 de agosto de 2025 a las 13:41	6 de agosto de 2025 a las 13:46	NO	NO
4	BERTHA JHAEL ARROYO PEDRAZA	6 de agosto de 2025 a las 11:52	8 de agosto de 2025 a las 18:25	SI	NO
5	CARLOS LOPEZ ALANIS	11 de agosto de 2025 a las 09:29	11 de agosto de 2025 a las 11:01	NO	NO
6	CENTRO DE ANALISIS DE PROGRAMAS Y EVALUACION DE PROYECTOS SC	7 de agosto de 2025 a las 14:09		NO	NO
7	COCOA SERVICES SC	11 de agosto de 2025 a las 12:27	11 de agosto de 2025 a las 17:22	NO	NO



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

Handwritten blue mark resembling a stylized 'A' or '1'.



8	CONSULTORES EN INNOVACION DESARROLLO Y ESTRATEGIA APLICADA SC	6 de agosto de 2025 a las 17:06		NO	NO
9	DESARROLLADORA EMPRESARIAL AMCON SC	8 de agosto de 2025 a las 11:08	8 de agosto de 2025 a las 14:20	SI	NO
10	FERNANDO ROMAN MARQUEZ COLIN	6 de agosto de 2025 a las 13:05	12 de agosto de 2025 a las 09:22	SI	NO
11	GESPROC GESTION ESTRATEGICA SA DE CV	10 de agosto de 2025 a las 14:35		NO	NO
12	GOBIERNO Y GESTION SA DE CV	6 de agosto de 2025 a las 20:15		NO	NO
13	GRUPO DE ANALISIS Y PLANEACION SOCIAL SC	7 de agosto de 2025 a las 12:13		NO	NO
14	JOSE ARTURO NAVARRETE PRECIADO	6 de agosto de 2025 a las 11:53		NO	NO
15	PARAMETRO CONSULTORES SC	6 de agosto de 2025 a las 12:11	6 de agosto de 2025 a las 12:21	NO	NO





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

# Anexo 2



Handwritten blue mark and signature



Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-50-GYR-050GYR019-N-132-2025

SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) E011 "ATENCIÓN A LA SALUD".  
Respuestas Legales-Administrativas

Plantilla de carga masiva de aclaraciones	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN.
867748 BERTHA JHAEL ARROYO PEDRAZA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA: NUMERAL 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO 5.8	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
		LA FIRMA ELECTRÓNICA CON LA QUE SE RUBRICARÁN TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA, COMO ECONÓMICA ¿DEBE ESTAR INSERTA EN LOS DOCUMENTOS DE WORD O PDF MEDIANTE ALGÚN PROGRAMA COMO FIRMAEC, DOCUSIGN, MIFTEL? ¿O BASTA CON FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE EL ENVÍO MEDIANTE EL PORTAL COMPRAXMX AL MOMENTO DE SUBIR LA PROPUESTA?		No es correcta su apreciación, la firma electrónica no requiere sea insertada mediante algún programa, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica, de conformidad con el artículo 37 de LAASSP.
				Bastará con firmar electrónicamente a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX, sin embargo, adicionalmente se podrá rubricar y firmar de manera autógrafa dicha propuesta.

Atentamente

Mtra. Elia Sandra Valdes Galeana  
Titular de la Coordinación Técnica







**Gobierno de México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Dirección de Finanzas**  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática  
Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño  
División de Política Presupuestaria y Evaluación del Desempeño

Of. N° 09 9001/6B3020/6BB2/176  
Ciudad de México, a 12 de agosto de 2025

**Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Dirección de Administración  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio No. 09 53 84 61 1CFG/2025/ 7406 de fecha 12 de agosto del año en curso, relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-132-2025 correspondiente a la contratación de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario (Pp) E 011 "Atención a la salud", a través del cual remite las solicitudes de aclaración por parte de los licitantes a fin de que esta área técnica remita la atención de estas.

Al respecto, envío en disco compacto y de manera impresa las respuestas a las preguntas realizadas en el referido procedimiento de Licitación. No omito mencionar, que estas igualmente fueron enviadas por correo electrónico a la Lic. Gabriela Lucario Valverde.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. María del Carmen Cabrera Bolaños**  
Titular de la División



Anexo lo indicado.

Con copia para:

- Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo. - Titular de la Dirección de Finanzas. (\*)
- Mtro. Eliécer Moreno Peralta. - Titular de la Unidad de Operación Financiera. (\*)
- Lic. Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias. - Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática. (\*)
- Lic. Edgar Peña Chávez. - Titular de la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño. (\*)

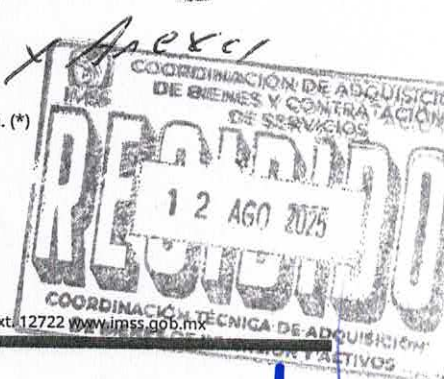
(\*) Se envía copia por SICGC.

JOSJ



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Tokio No.80, piso 3, Col. Juárez, CP. 06600, Cuahtémoc, CDMX. Tel: (55) 5238 2700, Ext.12722 [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna	Valores de origen, No modificar	Redacción propuesta de Aclaración Valores permitidos: hasta 2000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#x/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
867748	BERTHA IHAEL ARROYO PEDRAZA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA: NUMERAL 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO 5.8	CONVOCATORIA: NUMERAL 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO 5.8	LA FIRMA ELECTRÓNICA CON LA QUE SE RUBRICARÁN TANTO LA PROPIETA TÉCNICA, COMO ECONÓMICA, DEBE ESTAR INSERTA EN LOS DOCUMENTOS DE WORD O PDF MEDIANTE ALGÓN PROGRAMA COMO FIRMAEC, DOCUSIGN, MURIEL, O BASTA CON FIRMAR ELECTRONICAMENTE EL ENVÍO MEDIANTE EL PORTAL COMPRAMX AL MOMENTO DE SUBIR LA PROPIETA	Queda fuera del ámbito de competencia del Área Requiriente.
867749	BERTHA IHAEL ARROYO PEDRAZA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO: METODOLOGÍA, PÁGINA 6	ANEXO TÉCNICO: METODOLOGÍA, PÁGINA 6	¿CUÁNTAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES RESPONSABLES DEL PP, SERÁN SUJETAS A EVALUACIÓN?, ES DECIR ¿CUÁL ES EL NÚMERO TOTAL DE UNIDADES A EVALUAR?	El Programa presupuestario E011 "Atención a la salud" actualmente es operado a través de 6 coordinaciones normativas las cuales fungen como entes responsables de la operación del programa; no obstante, la evaluación en materia de consistencia y resultados se hace al programa presupuestario mencionado y no a las coordinaciones normativas que lo operan.  No obstante lo anterior, y para fines de claridad, es importante precisar que sólo es una dependencia responsable, pues este programa presupuestario pertenece al Instituto Mexicano del Seguro Social. Las 6 coordinaciones normativas, son las que operan al programa presupuestario siendo estas las unidades responsables, por lo que deberá remitirse al apartado "Metodología" del Anexo Técnico para la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario E011 "Atención a la salud".
867750	BERTHA IHAEL ARROYO PEDRAZA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PÁGINA 9	ANEXO TÉCNICO PÁGINA 9	¿PUEDE UNA PERSONA FÍSICA CONCURSAR COMO TITULAR DEL CONTRATO, SI PUEDE PARTICIPAR UNA PERSONA FÍSICA COMO COLABORADOR EXTERNOS (NO ASALARIADOS), O DEBE CONSTITUIRSE COMO MORAL?	Si puede participar una persona física como titular, siempre y cuando cumpla los requisitos necesarios para su posible contratación además de contar con los recursos humanos y materiales así como la experiencia que se requieren para la realización de esta evaluación.
867751	BERTHA IHAEL ARROYO PEDRAZA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO: PÁGINA 23	ANEXO TÉCNICO: PÁGINA 23	¿EL IMSS FACILITARÁ DATOS DESAGREGADOS (EJ: POR DISCAPACIDAD, ETNIA), O SOLO ESTADÍSTICAS AGREGADAS?	Los responsables del programa presupuestario E011 "Atención a la salud" proveerán de la información correspondiente para la atención de la evaluación. No obstante, y en atención a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, toda información que sea compartida no contará con la desagregación que permita a una persona identificarse o ser identificable condicionada por criterios determinados.
868971	AGEVALUA EVALUACION DE POLITICA PUBLICAS SAS	TÉCNICO	CRITERIOS DEL MECANISMO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES POR PUNTOS Y PORCENTAJES	CRITERIOS DEL MECANISMO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES POR PUNTOS Y PORCENTAJES	4. EN EL RUBRO 1, CAPACIDAD DEL LICITANTE, A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS, 2. CONOCIMIENTOS: GRADOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES DEL EQUIPO EVALUADOR, SE SOLICITA INCLUIR UNA TABLA RESUMEN CON VÍNCULOS WEB QUE DIRIJAN DIRECTAMENTE A LA EVIDENCIA PRESENTADA. DADO QUE LOS TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES QUE ACREDITAN LOS GRADOS ACADÉMICOS NO SUELEN ESTAR DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LÍNEA, ¿PODRÍAN ACLARAR A QUÉ TIPO DE VÍNCULOS WEB SE REFIEREN ESPECÍFICAMENTE Y QUÉ DOCUMENTOS O SOPORTES DIGITALES ESPERAN QUE SE INCLUIYAN COMO EVIDENCIA PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO?	Por vínculos web, se entiende a la liga o dirección electrónica de alguna página institucional, gubernamental o nube (Google drive, Microsoft OneDrive, etc.) en la que se cuente con la posibilidad de consultar o descargar el documento/s que servirán como evidencia para el punto correspondiente. Por tanto, adicionalmente a la entrega de anexos que como licitante proporcione en su proposición, deberá contemplar este cuadro resumen mismo que debe sustentar la evidencia presentada.  En cuanto a los documentos o soportes digitales se refiere a la evidencia que proporcionará para acreditar el rubro del que se trate, generalmente son documentos del grado académico que quiera acreditar o consistencia de titulación. Para ello, igualmente deberán ser claros y legibles a fin de ser consultados para su valoración.  Finalmente, y de ser el caso, la evidencia documental que se encuentre en algún vínculo web correspondiente a la nube (Google drive, Microsoft OneDrive, etc.), deberá ser la misma a la que se proporcione a través de la plataforma ComprasMX para este procedimiento de licitación de lo contrario no se tomará en cuenta la información contenida en el vínculo web por lo tanto no se le asignará puntaje.
868972	AGEVALUA EVALUACION DE POLITICA PUBLICAS SAS	TÉCNICO	CRITERIOS DEL MECANISMO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES POR PUNTOS Y PORCENTAJES	CRITERIOS DEL MECANISMO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES POR PUNTOS Y PORCENTAJES	5. EN EL RUBRO 1, CAPACIDAD DEL LICITANTE, A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS, 3. DOMINIO DE APPTITUDES, SE INDICA QUE LA EVIDENCIA DEBERÁ PRESENTARSE CON UNA TABLA RESUMEN QUE INCLUYA VÍNCULOS WEB PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS (CONSTANCIAS, DIPLOMAS O CERTIFICADOS), LOS CUALES DEBEN DIRIGIR DIRECTAMENTE A LA EVIDENCIA Y SER LEGIBLES, CONSIDERANDO QUE ESTOS DOCUMENTOS NORMALMENTE NO ESTÁN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LÍNEA, ¿PODRÍAN ACLARAR A QUÉ TIPO DE VÍNCULOS WEB SE REFIEREN ESPECÍFICAMENTE Y QUÉ FORMATOS O MEDIOS DIGITALES ACEPTAN PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO?	Por vínculos web, se entiende a la liga o dirección electrónica de alguna página institucional, gubernamental o nube (Google drive, Microsoft OneDrive, etc.) en la que se cuente con la posibilidad de consultar o descargar el documento/s que servirán como evidencia para el punto correspondiente. Por tanto, adicionalmente a la entrega de anexos que como licitante proporcione en su proposición, deberá contemplar este cuadro resumen mismo que debe sustentar a la evidencia presentada.  En cuanto a los formatos o medios digitales se refiere a la evidencia que proporcionará para acreditar el rubro del que se trate, generalmente son documentos en formato PDF. Para ello, igualmente deberá ser clara y legible a fin de ser consultada para la valoración del rubro correspondiente al Rubro 1, Capacidad del Licitante, a) Capacidad de los recursos, 3. Dominio de aptitudes.  Finalmente, y de ser el caso, la evidencia documental que se encuentre en algún vínculo web correspondiente a la nube (Google drive, Microsoft OneDrive, etc.), deberá ser la misma a la que se proporcione a través de la plataforma ComprasMX para este procedimiento de licitación de lo contrario no se tomará en cuenta la información contenida en el vínculo web por lo tanto no se le asignará puntaje.

1

*[Handwritten signature]*



Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta	Respuesta
869049	AGEVALIA EVALUACION DE POLITICA PUBLICA SAS	TÉCNICO	CRITERIOS DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES POR PUNTOS Y PORCENTAJES	3. EN EL RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE. A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS. 1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA NUBE (Google drive, Microsoft OneDrive, etc.) deberá ser la misma a la que se proporcione a través de la plataforma "EVALUADOR"; COMO SE DEBE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO "DISEÑO Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE PROGRAMAS PÚBLICOS" PARA CADA INTEGRANTE? ¿QUÉ TIPO DE DOCUMENTOS O EVIDENCIAS SOLICITAN PARA VERIFICAR QUE AL MENOS 3 INTEGRANTES CUMPLEN CON ESTE CRITERIO Y ASÍ ASIGNAR EL PUNTAJE MÁXIMO? ¿PUEDEN SER EVALUACIONES REALIZADAS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS?	<p>Preq 1. Para la acreditación de este criterio, se deberá entregar la evidencia documental a fin de validarlo. Entre esta, se deberá integrar una tabla resumen donde se indiquen los vínculos web para consultar la evidencia, por lo que estos deberán dirigirse directamente al documento que corresponda, además de que dicha evidencia deberá ser legible. De lo contrario, no se otorgarán puntos para aquellas evidencias que no cumplan con estos requisitos. Por último, esta tabla deberá autocorriger a toda la evidencia presentada en este punto.</p> <p>Preq 2. La evidencia deberá conceder la verificación de la participación de aquel integrante que estará participando a fin de ser valorado. Por lo tanto, en la evidencia documental podrá contener a aquellos instrumentos de diseño y orientación a resultados que se integran a través de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML); es decir, esta evidencia implicará exponer aquellas actividades referentes desde la elaboración de diagnósticos, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o una Ficha de Indicador del Desempeño (FID) hasta la elaboración de evaluaciones, en materia de diseño o alguna otra que integre, como producciones finales, propuestas de MIR, FID, diagnóstico, instrumento de seguimiento al desempeño, instrumento de diseño, etc.</p> <p>Preq 3. Si pueden considerarse evaluaciones a programas presupuestarios en materia de diseño o alguna otra que integre, como producciones finales, propuestas de MIR, FID, diagnóstico, instrumento de seguimiento al desempeño, instrumento de diseño, etc.</p>	<p>Preq 1. Si, sólo se valorará un contrato por año calendario o ejercicio fiscal, ello de conformidad con lo señalado en los Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios especializados, Rubro II. Experiencia y Especialidad del participante, a) Experiencia.</p> <p>Preq 2. No se contabilizarán los contratos que hayan sido formalizados en el mismo ejercicio fiscal o año calendario independientemente del mes de su formalización aunque se traten de distintos servicios.</p> <p>Preq 3. Por vínculos web, se entienda a la liga o dirección electrónica de alguna página institucional, gubernamental o nube (Google drive, Microsoft OneDrive, etc.) en la que se cuente con la posibilidad de consultar o descargar el documento/os que servirá/an como evidencia para el punto correspondiente. Por tanto, adicionalmente a la entrega de anexos que como licitante proporcione en su proposición, deberá contemplar este cuadro resumen mismo que debe sustentar a la evidencia presentada. Asimismo, el orden con el que se integre el mencionado cuadro resumen deberá ser el mismo con el que se integre la evidencia en el documento probatorio.</p> <p>Finalmente, y de ser el caso, la evidencia documental que se encuentre en algún vínculo web correspondiente a la nube (Google drive, Microsoft OneDrive, etc.) deberá ser la misma a la que se proporcione a través de la plataforma ComprasMX para este procedimiento de licitación de lo contrario no se tomará en cuenta la información contenida en el vínculo web por lo tanto no se le asignará puntaje.</p>
869050	AGEVALIA EVALUACION DE POLITICA PUBLICA SAS	TÉCNICO	CRITERIOS DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES POR PUNTOS Y PORCENTAJES	7. EN EL RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE. A) EXPERIENCIA, SE MENCIONA QUE SI SE PRESENTAN VARIOS CONTRATOS QUE CUBRAN UN MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL, SÓLO SE TOMARÁ EN CUENTA UNO DE ELLOS PARA LA ADHESIÓN DE EXPERIENCIA. ¿ESTO SIGNIFICA QUE ÚNICAMENTE SE PUEDE CONTABILIZAR UN CONTRATO POR MISMO AÑO, PERO QUE CORRESPONDAN A SERVICIOS DISTINTOS REALIZADOS EN DIFERENTES MESES, ¿SE PODRÍAN CONTABILIZAR ESTOS CONTRATOS? ADEMÁS, DADO QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNA TABLA RESUMEN CON VÍNCULOS WEB QUE DIRIJAN DIRECTAMENTE A LA EVIDENCIA PRESENTADA, ¿PODRÍAN ACLARAR A QUÉ TIPO DE VÍNCULOS WEB SE REFERIR?	<p>Preq 1. Si, sólo se valorará un contrato por año calendario o ejercicio fiscal, ello de conformidad con lo señalado en los Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios especializados, Rubro II. Experiencia y Especialidad del participante, a) Experiencia.</p> <p>Preq 2. No se contabilizarán los contratos que hayan sido formalizados en el mismo ejercicio fiscal o año calendario independientemente del mes de su formalización aunque se traten de distintos servicios.</p> <p>Preq 3. Por vínculos web, se entienda a la liga o dirección electrónica de alguna página institucional, gubernamental o nube (Google drive, Microsoft OneDrive, etc.) en la que se cuente con la posibilidad de consultar o descargar el documento/os que servirá/an como evidencia para el punto correspondiente. Por tanto, adicionalmente a la entrega de anexos que como licitante proporcione en su proposición, deberá contemplar este cuadro resumen mismo que debe sustentar a la evidencia presentada. Asimismo, el orden con el que se integre el mencionado cuadro resumen deberá ser el mismo con el que se integre la evidencia en el documento probatorio.</p> <p>Finalmente, y de ser el caso, la evidencia documental que se encuentre en algún vínculo web correspondiente a la nube (Google drive, Microsoft OneDrive, etc.) deberá ser la misma a la que se proporcione a través de la plataforma ComprasMX para este procedimiento de licitación de lo contrario no se tomará en cuenta la información contenida en el vínculo web por lo tanto no se le asignará puntaje.</p>	<p>Preq 1. Si, sólo se valorará un contrato por año calendario o ejercicio fiscal, ello de conformidad con lo señalado en los Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios especializados, Rubro II. Experiencia y Especialidad del participante, a) Experiencia.</p> <p>Preq 2. No se contabilizarán los contratos que hayan sido formalizados en el mismo ejercicio fiscal o año calendario independientemente del mes de su formalización aunque se traten de distintos servicios.</p> <p>Preq 3. Por vínculos web, se entienda a la liga o dirección electrónica de alguna página institucional, gubernamental o nube (Google drive, Microsoft OneDrive, etc.) en la que se cuente con la posibilidad de consultar o descargar el documento/os que servirá/an como evidencia para el punto correspondiente. Por tanto, adicionalmente a la entrega de anexos que como licitante proporcione en su proposición, deberá contemplar este cuadro resumen mismo que debe sustentar a la evidencia presentada. Asimismo, el orden con el que se integre el mencionado cuadro resumen deberá ser el mismo con el que se integre la evidencia en el documento probatorio.</p> <p>Finalmente, y de ser el caso, la evidencia documental que se encuentre en algún vínculo web correspondiente a la nube (Google drive, Microsoft OneDrive, etc.) deberá ser la misma a la que se proporcione a través de la plataforma ComprasMX para este procedimiento de licitación de lo contrario no se tomará en cuenta la información contenida en el vínculo web por lo tanto no se le asignará puntaje.</p>

Valores de origen No modifican	Valores de origen No modifican	Valores de origen No modifican	Valores de origen No modifican	Valores de origen No modifican	REDACTADO PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN Valores de origen No modifican
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de asignación	Sección de la convocatoria	Activación	Religiosa
869285	FERNANDO ROMAN MARQUEZ COLIN	TÉCNICO	MATRIZ DE PUNTOS	<p>QUÉ TIPO DE DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE PARA ACREDITAR QUE CADA INTERESANTE CUMPLE CON EL CRITERIO DE "DISEÑO Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE PROGRAMAS PÚBLICOS"</p>	<p>Para la acreditación de este criterio, se deberá entregar la evidencia documental que comanda la verificación de la participación de aquel integrante que estará participando a fin de ser valorado. Por lo tanto, en esta evidencia se podrá contener a aquellos instrumentos de diseño y orientación a resultados que se integran a través de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML); es decir, esta evidencia implicará exponer aquellos actividades referenciadas desde la elaboración de diagnósticos, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o una ficha de indicador del presupuesto (FIJ) hasta la elaboración de evaluaciones en materia de diseño o alguna otra que integre, como productos finales, propuestas de MIR, FIJ, diagnóstico, instrumento de seguimiento al desempeño, instrumento de diseño, etc.</p> <p>Asimismo, la evidencia deberá integrar una tabla resumen donde se indiquen los vínculos web para consultar la evidencia, por lo que estos deberán dirigirse directamente al documento que corresponda, además de que dicha evidencia deberá ser legible. De lo contrario, no se otorgarán puntos por las evidencias que no cumplan con estos requisitos. Por último, esta tabla deberá anteceder a toda la evidencia presentada en este punto.</p> <p>Finalmente, y de ser el caso, la evidencia documental que se encuentre en algún vínculo web correspondiente a la nube (Google drive, Microsoft Onedrive, etc), deberá ser la misma a la que se proporcione a través de la plataforma Compras24x7 para este procedimiento de licitación, de lo contrario no se tomará en cuenta la información contenida en el vínculo web por lo tanto no se le asignará puntaje.</p>
869275	DESARROLLADORA EMPRESARIAL AMCON SC	OTROS	FIGHA TÉCNICA-ECONÓMICA	<p>1. CONDICIONES DE PAGO SOLICITAMOS NOS PRECISE SI EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO SE EFECTUARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL INFORME FINAL, O BIEN, SI EL ESQUEMA DE PAGO SERÁ MENSUAL O DE ACUERDO CON AVANCES PARCIALES.</p> <p>2. REQUERIMIENTO DE HORAS DE CAMPO SOLICITAMOS SE ACLARE SI EXISTE UN NÚMERO MÍNIMO O MÁXIMO DE HORAS QUE EL PERSONAL ASIGNADO A LA EVALUACIÓN DEBA CUMPLIR EN CAMPO PARA EFECTOS DEL CONTRATO.</p> <p>3. UBICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FAVOR DE ESPECIFICAR EN QUÉ LUGAR O LUGARES SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN, INDICANDO SI SE REALIZARÁ DE MANERA CENTRALIZADA, REGIONAL O EN DISTINTAS SEDES DEL IMSS.</p>	<p>Fig 1. De conformidad con lo señalado en los términos y condiciones, apartado XII, forma de pago, inciso A) Condiciones de pago, el pago se realizará en una sola exhibición en moneda nacional a la entrega del segundo producido, el cual deberá contar con un escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del Área Requeriente con base en la emisión del visto bueno del Administrador del Contrato y del Área Técnica a más tardar 5 días naturales posteriores a la entrega mencionada.</p> <p>Fig 2. De acuerdo al apartado Metodología del Anexo Técnico para la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario 2011. Atención a la salud, la evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el(los) dependiente(s) o entidad(es) responsable(s) del Pp, puntualmente de ser(á) unidad(es) responsable(s), así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis.</p> <p>En este contexto, se entregará por análisis de gabinete el conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia o cualquier otra que resulte relevante. Por lo tanto, no existe un requerimiento para realizar un trabajo de campo a menos que el licitante así lo determine.</p> <p>Fig 3. Derivado de que para la presente evaluación se establece el análisis de gabinete como metodología para su realización, la información será compartida al licitante adjudicado a través de los enlaces responsables de la operación del programa mismos que se encuentran de manera centralizada.</p>



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-132-2025  
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
(PP) E011 "ATENCIÓN A LA SALUD".**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **14 de agosto de 2025**, las oficinas de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicadas en la calle **Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de dar llevar a cabo el cierre de la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-132-2025**, para la contratación del **Servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario (Pp) E011 "Atención a la salud"** de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** y el **3.4 Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento y el Acta de Junta de Aclaraciones (Inicio) de fecha 13 de agosto de 2025. -----

El Acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

Quien preside fue asistida por la encargada del Despacho de la División de Política Presupuestaria y Evaluación del Desempeño, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

De conformidad a los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.-----





## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-132-2025  
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
(PP) E011 "ATENCIÓN A LA SALUD".**

**1. DESARROLLO DEL ACTO:**

Siendo las **10:30 horas** del día **13 de agosto de 2025**, se dio inicio a la Junta de Aclaraciones declarándose su suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del RLAASSP, para reanudarse a las **17:00 horas** del día **13 de agosto de 2025**, en virtud de que se estaba perfeccionando las respuestas a las preguntas presentadas.

Siendo las **17:00 horas** del día **13 de agosto de 2025**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de reanudar y dar a conocer las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo establecido para tal fin en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX**, por parte de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Presentó manifiesto de interés	No. de solicitudes de aclaración y/o preguntas
1	AGEVALUA EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA, S.A.S.	SI	7
2	BERTHA JHAEL ARROYO PEDRAZA	SI	4
3	DESARROLLADORA EMPRESARIAL AMCON, S.C.	SI	1
4	FERNANDO ROMÁN MARQUEZ COLIN	SI	1
<b>Total</b>			<b>13</b>

Siendo las **17:18 horas** del día **13 de agosto de 2025**, se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** el Acta que contenía las respuestas a las solicitudes de aclaración antes señaladas para que los licitantes revisaran las respuestas proporcionadas, otorgándose un límite para el envío de las preguntas (repreguntas) correspondientes de **6 (seis) horas**, mismo que comprendió a partir de la hora en que se encontraron a su disposición en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** y hasta las **23:20 horas** del día **13 de agosto de 2025**.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-132-2025  
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
(PP) E011 "ATENCIÓN A LA SALUD".**

Concluido el plazo establecido en el párrafo anterior, se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** que **no se recibieron por parte de los licitantes preguntas (repreguntas)**. Se anexan las constancias de la consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** relativas al listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR, así como las pantallas correspondientes como **Anexo 1**.

**2. CIERRE DEL ACTA:**

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 44 penúltimo párrafo de la LAASSP, se notifica a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **21 de agosto de 2025 a las 11:00 horas** a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX**.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar del presente Aviso en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, cuya Acta consta de **04 (cuatro) hojas y 01 (un) Anexo** constante de un total de **02 (dos) hojas**, siendo las **13:15 horas** del día **14 de agosto de 2025**.

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma.





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-132-2025  
SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
(PP) E011 "ATENCIÓN A LA SALUD".**

**Por el IMSS:** -----

Antefirma	Firma	Nombre	Área/Cargo
		Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
		Lic. María del Carmen Cabrera Bolaños	Encargada del Despacho de la División de Política Presupuestaria y Evaluación del Desempeño

**Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:** -----

Antefirma	Firma	Nombre	Área/Cargo
		Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

-----  
**FIN DE TEXTO**  
-----





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

# Anexo 1



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700  
Ext. 14260.

[www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

Página 1 de 1





**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR**

Fecha y hora de la emisión del reporte: 13 de agosto de 2025 a las 23:20

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: E-2025-00067424

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-132-2025

Número de junta: 1

**Empresas interesadas**

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	ADVANCED SERVICES SERPRO SC	5 de agosto de 2025 a las 21:40	12 de agosto de 2025 a las 21:27	NO	NO
2	AGEVALUA EVALUACION DE POLITICA PUBLICA SAS	6 de agosto de 2025 a las 15:21	6 de agosto de 2025 a las 15:22	SI	NO
3	ALTHRIA CONSULTING GROUP SA DE CV	6 de agosto de 2025 a las 13:41	6 de agosto de 2025 a las 13:46	NO	NO
4	BERTHA JHAEL ARROYO PEDRAZA	6 de agosto de 2025 a las 11:52	8 de agosto de 2025 a las 18:25	SI	NO
5	CARLOS LOPEZ ALANIS	11 de agosto de 2025 a las 09:29	11 de agosto de 2025 a las 11:01	NO	NO
6	CENTRO DE ANALISIS DE PROGRAMAS Y EVALUACION DE PROYECTOS SC	7 de agosto de 2025 a las 14:09		NO	NO
7	COCOA SERVICES SC	11 de agosto de 2025 a las 12:27	11 de agosto de 2025 a las 17:22	NO	NO



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



8	CONSULTORES EN INNOVACION DESARROLLO Y ESTRATEGIA APLICADA SC	6 de agosto de 2025 a las 17:06		NO	NO
9	DESARROLLADORA EMPRESARIAL AMCON SC	8 de agosto de 2025 a las 11:08	8 de agosto de 2025 a las 14:20	SI	NO
10	FERNANDO ROMAN MARQUEZ COLIN	6 de agosto de 2025 a las 13:05	12 de agosto de 2025 a las 09:22	SI	NO
11	GESPROC GESTION ESTRATEGICA SA DE CV	10 de agosto de 2025 a las 14:35		NO	NO
12	GOBIERNO Y GESTION SA DE CV	6 de agosto de 2025 a las 20:15		NO	NO
13	GRUPO DE ANALISIS Y PLANEACION SOCIAL SC	7 de agosto de 2025 a las 12:13		NO	NO
14	INVESTIGACION EN SALUD Y DEMOGRAFIA SC	13 de agosto de 2025 a las 10:15	13 de agosto de 2025 a las 10:17	NO	NO
15	JOSE ARTURO NAVARRETE PRECIADO	6 de agosto de 2025 a las 11:53		NO	NO
16	PARAMETRO CONSULTORES SC	6 de agosto de 2025 a las 12:11	6 de agosto de 2025 a las 12:21	NO	NO

